

¿Qué debes hacer en caso de que ICE o cualquier autoridad toque la puerta de tu casa ?

No abras la puerta

Si te quiere entregar algún documento, pídele que te lo pase por debajo de la puerta. Si está en inglés y no le entiendes, no lo firmes, puede ser una orden de deportación voluntaria, pero también puede ser algún programa de apoyo para regularizar tu residencia, por tanto, en caso de duda no firmes hasta que no te asesores con un abogado.

Cerciórate de que el documento tiene tus datos y que esté firmado por el juez.

Una vez que te cercioraste de que la orden está a tu nombre y cumple los requisitos, sal de tu domicilio solo y cierra la puerta, con ello proteges a tu familia que está en el interior.

No trates de evadir o declarar falsamente; no presentes documentos falsos, ya que cometes un delito que amerita deportación inmediata.

Si llegan a entrar por la fuerza, debes decir que no autorizas la entrada y guarda silencio

Exige asistencia consular.
Es tu derecho.

Haz un **PLAN** con tus familiares para proteger tus derechos.



Lleva siempre contigo la tarjeta "Rights card" para que te respeten tus derechos.

Rights card [DESCARGALA AQUÍ](#) 

¡Que no te agarren fuera de lugar!

Llama desde México 01 800 2011010
Llama desde Estados Unidos 1 (855) 220 1829

#CNDHContigoMigrante
cndhcontigomigrante@cndh.org.mx.